

ACUERDO No 048

(24 SEP 2014)

Por el cual se designa al Revisor Fiscal del ICETEX.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,**

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculada al Ministerio Nacional.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del artículo 9º del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006, la Junta Directiva tiene como función seleccionar, designar o elegir el Revisor Fiscal y el defensor de Cliente, y determinar y aprobar el presupuesto de operación de la Revisoría Fiscal y la Defensoría del Cliente.

Que mediante el artículo 39, de los Estatutos del ICETEX adoptados por el Acuerdo 013 de 2007, se establece que la Junta Directiva como encargada de la selección, elección o designación del Revisor Fiscal, tendrá en cuenta las propuestas presentadas por las firmas de contadores especializados en revisoría fiscal, con experiencia comprobada en otras entidades del sector financiero y que no hayan sido sujetos de ninguna sanción por parte de los organismos de control y vigilancia. Dichas propuestas deberán contener el alcance la gestión de revisoría, sus costos y metodología.

Que la Junta Directiva, en su sesión del 19 de Junio del 2014, autorizó al Representante Legal de ICETEX asumir el compromiso, financiado con recursos propios y que afecte el presupuesto de las Vigencias Futuras 2015 y 2016, para la contratación de los servicios profesionales de Revisoría Fiscal a partir del vencimiento de ejecución del actual, por valor total de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE.

Que de acuerdo a la cuantía de la contratación y en cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2014, el día 01 de Septiembre de 2014, el ICETEX invitó a cuatro (4) firmas de Revisoría Fiscal dentro del proceso de Invitación por Lista Corta No. 010-2014, de los cuales tres (3) firmas enviaron dentro del plazo previsto, hasta las 3:00p.m. del 12 de Septiembre de 2014, las



ACUERDO No 048

(24 SEP 2014)

Por el cual se designa al Revisor Fiscal del ICETEX.

propuestas así: DELOITTE & TOUCHE LTDA, BAKER TILLY COLOMBIA LTDA y AMEZQUITA Y COMPAÑÍA LTDA.

Que en sesiones realizada el 19 de Septiembre de 2014, el Comité Evaluador mediante Actas de Informe de Evaluación de Propuestas, recomienda la adjudicación del proceso de selección a la firma de Revisoría Fiscal DELOITTE & TOUCHE LTDA por obtener el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación establecidos, y superar el puntaje mínimo señalado en el pliego de condiciones de la Invitación por Lista Corta No. 012-2014.

Que la Junta Directiva del ICETEX, en su sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2014, previo informe presentado por la administración, aprobó por unanimidad designar a DELOITTE & TOUCHE LTDA como Revisoría Fiscal de la entidad, por un periodo de diecinueve (19) meses.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Revisor Fiscal a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA hasta por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$498.000.000,00)** incluido IVA, con un plazo de ejecución de diecinueve (19) meses contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a

El Presidente

Natalia Ariza Ramirez
NATALIA ARIZA RAMIREZ

El Secretario

Campos Vaca Perilla
CAMPO-ELTAS VACA PERILLA

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma	fecha
Proyecto y reviso Juridicamente	Monica Roberto Gonzalez	Abogada Secretaria General	<i>[Firma]</i>	24/09/2014
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General				